

# Informe de Seguimiento

## Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales de la Universidad de Huelva y Universidad Internacional de Andalucía

### 1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. Para llevar a cabo el seguimiento de los títulos oficiales, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos nacionales en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

### 2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento previo a la renovación de la acreditación del:

<b>ID Ministerio</b>	4311162
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales
<b>Universidad</b>	Universidad de Huelva
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Experimentales Oficina de Estudios de Posgrado (Universidad Internacional de Andalucía)
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias
<b>Universidad/es Participante/s</b>	Universidad Internacional de Andalucía

### 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión específica de seguimiento de la rama correspondiente ha emitido este informe como resultado de la evaluación del seguimiento de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el autoinforme de seguimiento del título para la convocatoria 2014/2015 y el procedimiento para el seguimiento establecido por la DEVA.

#### MOTIVACIÓN

##### 1. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo.

###### *Satisfactorio*

Hasta este momento la implantación del máster en Geología y Gestión Ambiental de los Recursos Minerales ha transcurrido de acuerdo a lo establecido en la Memoria Verifica, cumpliéndose con todos los objetivos propuestos inicialmente, tanto a nivel organizativo como docente. Desde el comienzo del máster se ha monitorizado, con

Id. ministerio:4311162

reuniones de seguimiento, si el programa formativo se adecuaba a lo propuesto en la memoria verificada. Estas reuniones también han servido, junto con los datos aportados por el SGC, para identificar dificultades en su desarrollo y realizar propuestas de mejora a la Comisión de Seguimiento de Calidad del Título.

Se han efectuado revisiones periódicas del título pero no se han realizado modificaciones importantes en el mismo, ni se han incorporado novedades en las competencias que los estudiantes deben adquirir en su formación.

Se han realizado algunas mejoras en la organización docente destacando la elaboración de una guía de evaluación de los TFM con el fin de unificar criterios, e igualmente se ha elaborado un procedimiento para la asignación de los evaluadores de los mismos

El título se implantó en el curso 2009/10 con un número de plazas establecido en 10 alumnos. Sin embargo, desde su inició la demanda ha superado este número por lo que el número de alumnos actuales casi lo triplica. No se valora la repercusión que este incremento en el número de alumnos haya podido tener sobre la calidad del máster, y si supone algún problema para su correcto desarrollo ya que en principio podría superar los recursos, tanto humanos como materiales, previstos para el mismo.

#### RECOMENDACIÓN.

Analizar la repercusión de la elevada matrícula con respecto a la inicialmente propuesta. Si ésta es positiva presentar una modificación en el número admitido de alumnos de nuevo ingreso, incrementándolo para adecuar la oferta a la demanda.

## **2. Información relativa a la aplicación del Sistema de Garantía interna de la calidad y su contribución al título.**

### ***Mejorable***

El SGC del máster es el diseñado por la Universidad de Huelva para todos sus Centros siguiendo el programa AUDIT de la ANECA. El SGC de la Facultad de Ciencias Experimentales fue valorado positivamente en el 2010. Toda la información sobre este SGC se encuentra a disposición de los grupos de interés en las páginas sobre Calidad de la Web del Centro.

El SGC está completamente implementado en todas sus facetas y es revisado periódicamente, lo que ha llevado a una profunda reforma de los procedimientos que lo integran y que se ha llevado a cabo durante el curso 2014/15.

Los procedimientos del SGIC se han ido desplegando conforme a lo previsto en la memoria inicial y han generado la información sobre la que posteriormente se han elaborado las diferentes memorias anuales y los planes de mejora.

Se aporta la información sobre la composición actual de la CGCT, aunque sólo se indica el nombre y el cargo; al ser una titulación conjunta se debería también especificar el puesto y universidad de cada uno de los miembros para ver si todas las partes implicadas están representadas, por ejemplo: profesorado y personal de las dos universidades, alumnos de los dos centros, representantes externos. Se describe en el autoinforme las funciones concretas de dicha comisión que se encuentran recogidas en el apartado 9 de la memoria del título.

La CGCT funciona desde el curso 2009/10 y es la encargada de elaborar los correspondientes autoinformes de seguimiento de los cursos académicos del máster.

Hasta el curso 2011/12 la Universidad de Huelva utilizaba la aplicación informática IsoTools para facilitar la gestión del seguimiento de sus títulos oficiales. Al comprobarse que esta aplicación no era operativa para las necesidades del SGC se sustituyó por una nueva plataforma (Moodle). Debido a la profunda reforma del SGC, ya comentada anteriormente, en el presente curso académico también se ha procedido a reformar esta plataforma para hacerla más operativa y adecuada a las necesidades del SGC.

#### RECOMENDACIONES.

- 1.- Aportar más información sobre los miembros que componen la CGCT para ver si están representados todos los sectores implicados.
- 2.- Aportar datos sobre los acuerdos más importantes adoptados por la CGCT.
- 3.- Especificar como se desarrolla todo el proceso del SGC en la UNIA.

### 3. Profesorado

#### *Insuficiente*

El máster es impartido por 55 profesores de los cuales el 87% posee el grado de Doctor. Estos profesores pertenecen a todas las categorías docentes, abarcando desde Catedráticos a profesores colaboradores. El profesorado se completa con la participación de otros 35 profesores invitados pertenecientes a otras universidades, centros de investigación, profesionales relacionados con la consultoría y la industria minera.

Este profesorado posee una alta capacidad docente que garantiza una formación de calidad adecuada para conseguir las competencias definidas en la memoria verifica. Los responsables de la titulación afirman que de igual forma gran parte de este profesorado cuenta con experiencia investigadora, pero en el autoinforme no se aportan datos cuantitativos que apoyen esta aseveración.

Se hace mención al perfil del profesorado encargado de las prácticas, remitiendo al artículo 17 de la Normativa de Practicas Externas de la Universidad de Huelva donde se recogen los requisitos de los tutores de las prácticas externas.

Se indica que el profesorado participa en proyectos de innovación educativa, asiste a cursos de formación, pero nuevamente sin aportar datos cuantitativos que permitan su valoración.

Únicamente al analizar el apartado V (Indicadores) se aporta el porcentaje de profesorado con informe de evaluación docente (se supone que por DOCENTIA) que es alto un 82,5%, pero sin hacer la distinción entre las dos sedes del máster y sin indicar si este porcentaje se corresponde siempre con una evaluación positiva.

No se hace una valoración separada del profesorado según su pertenencia a cada centro participante.

La coordinación docente se realiza por la Comisión Académica del Máster, que es la encargada de estudiar el contenido de la guía docente para establecer la graduación de los conocimientos, y evitar la existencia de lagunas y repeticiones en los mismos. Sobre su funcionamiento sólo se indica que es la encargada de analizar, revisar y actualizar los aspectos relacionados con la docencia. El elemento sobre el que se articula la coordinación es la guía docente.

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO.

- 1.- Aportar también la información del profesorado identificando su pertenencia a cada una de las universidades participantes en el máster.
- 2.- Debido al mayor número de alumnos matriculados se debe valorar si el profesorado y la organización de su carga docente no se ha visto perjudicada y sigue siendo adecuada para lograr los fines formativos del máster.
- 3.- Incrementar la información aportada sobre los mecanismos de coordinación docente. Especificar si existe una planificación previa de las reuniones de la Comisión Académica y aportar datos sobre las decisiones adoptadas.
- 4.- Aportar datos cuantitativos que permitan valorar objetivamente las acciones de incremento en su cualificación desarrolladas por el profesorado, tanto a nivel docente como investigador; como por ejemplo: incremento en el nº de sexenios, participación en proyectos I+D, participación en grupos de investigación reconocidos, Redes, CIBER, participación en proyectos de innovación docente, asistencia a cursos de formación, % profesorado que participa en DOCENTIA desglosado por sedes y % de evaluaciones positivas y/o de excelencia.

### 4. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos.

#### *Mejorable*

Los recursos, tanto materiales como humanos, parecen suficientes y adecuados para el correcto desarrollo del máster.

No obstante, es recomendable que, debido al mayor número de alumnos respecto al esperado inicialmente, se efectúe un análisis que demuestre que esta circunstancia no ha repercutido de ningún modo en el desarrollo del mismo.

Los recursos disponibles proceden de las dos Universidades participantes: los existentes en la Sede de Santa María de la Rábida (UIA), los existentes en la Facultad de Ciencias Experimentales (UHU), el Maxiaulario Galileo Galilei

(Servicios Generales del Campus de la UHU). Es muy importante el acceso a la biblioteca y a todos sus fondos documentales.

La valoración de estos recursos es positiva por parte de todos los grupos implicados en el máster.

Únicamente se ha detectado una necesidad de mejora relacionada con la necesidad de renovación de parte del material e instrumental de laboratorio, para lo que se ha solicitado la asignación de un presupuesto extraordinario,

Con respecto al personal de Administración y Servicios vinculado al máster, se puede considerar en número y formación adecuado.

La única información que aparece en el autoinforme sobre los servicios de orientación al estudiante es que se han desarrollado diversas acciones como invitación de ponentes de la empresa privada, así como visitas a instalaciones de empresas con el fin de acercar al alumnado a la realidad profesional.

#### RECOMENDACIÓN.

1.- Incrementar la información sobre los sistemas y servicios puestos a disposición de los alumnos para su orientación académica y profesional en ambas sedes

## 5. Indicadores

### *Mejorable*

Se valoran los indicadores proporcionados por los procedimientos implantados por el SGCT, estando incluidos en ellos los indicadores CURSA.

En general los valores obtenidos para las diferentes tasas se pueden considerar positivos indicando un correcto desarrollo del máster. Así por ejemplo la tasa de abandono ha disminuido desde un 27,3% hasta el actual 6,25%, valor muy por debajo de lo previsto en la memoria (20%); lo mismo sucede con la tasa de eficiencia que es del 100% frente a la prevista del 90%.

La tasa de graduación presenta valores muy similares a los previstos (81,25% frente al 80%) aunque está 5 puntos por encima de la media de la Universidad de Huelva.

Igualmente se valoran el resto de indicadores que aportan información diversa del grado de funcionamiento del máster como: las prácticas externas, valoraciones sobre el grado de satisfacción tanto en diversos aspectos como en el conjunto general del máster. Se ha alcanzado un elevado porcentaje de participación del alumnado (449 encuestas) que muestra un alto grado de satisfacción (4,52 sobre 5) por encima del valor medio de la UH.

No se aporta el dato sobre el número de profesores que han contestado a las encuestas de satisfacción por lo que no es posible valorar adecuadamente el dato aportado de 3,5 (sobre 5). Con el PAS la situación es peor, ya que únicamente ha participado una persona.

Del análisis de todas estas tasas se puede considerar de forma general que el Máster cuenta con unos valores en sus tasas adecuados, posee una valoración positiva y está progresando en localización de su docencia.

#### MEJORES PRÁCTICAS DETECTADAS.

Se valora positivamente la incorporación al autoinforme de tablas comparativas que permiten estudiar la evolución de los mismos durante los diferentes cursos académicos.

#### RECOMENDACIONES DE ESPECIAL SEGUIMIENTO.

1.- Incrementar aún más el análisis incorporando comparaciones con valores procedentes de otras universidades andaluzas y del resto del territorio nacional, así como de másteres de características parecidas.

2.- Aportar datos de indicadores sobre la situación de los egresados (% trabajando, % continuando estudios de máster, % realizando doctorado, etc.)

3.- Implantar un plan de acciones divulgativas encaminadas a implicar al PDI y PAS en el SGC, y en concreto en su participación en las encuestas de satisfacción sobre el mismo.

## 6. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el Informe de Verificación, modificación y/o seguimiento

Recomendaciones del informe de Verificación: No procede

Recomendaciones del informe de Modificación: No procede

Recomendaciones del informe de Seguimiento: No procede

## 7. Modificaciones introducidas en el proceso de seguimiento, no comunicadas al consejo de universidades.

No procede

## 8. Plan de mejora del título

### *Satisfactorio*

La CGCT tras aplicar los procedimientos del SGIC que permiten valorar el grado de desarrollo y consecución de los resultados previstos inicialmente para la titulación, elabora un plan de mejora con acciones concretas encaminadas a corregir las deficiencias encontradas.

En el plan de mejora se planifica el periodo de actuación de estas acciones de mejora y los responsables de realizarlas.

Las últimas acciones de mejora propuestas para el curso 2014/15 incluyen:

- la petición de un presupuesto extraordinario para la renovación y mejora de los espacios docentes de prácticas;
- difusión entre el alumnado de las fuentes de información sobre el funcionamiento y estructura del máster;
- vigilancia para que se cumplan los plazos previstos de finalización de los TFM;
- e incorporar el plan de mejora en un documento aparte accesible a través de la Web del centro.

RECOMENDACIÓN.

1.- Se deberían incluir en este plan de mejora, acciones encaminadas a incrementar la participación del PDI y PAS en el SGC.

## CONCLUSIONES DEL INFORME DE SEGUIMIENTO

**En líneas generales, los responsables de la titulación han presentado un autoinforme que permite valorar de forma adecuada el proceso de implantación de la titulación.**

**Se ha realizado un diagnóstico del desarrollo de la titulación, reflexionando sobre sus logros y debilidades, todo ello orientado hacia su mejora.**

**Es de valorar que todo este proceso es transparente al poder acceder de forma pública (web de la Universidad de Huelva) a la mayor parte de la información generada por el SGC.**

**Sin embargo, para próximos autoinformes se RECOMIENDA: presentar datos cuantitativos que permitan valorar las afirmaciones que en ellos se hagan, así como desglosar la información por sedes.**

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales. Cualquier alegación al presente informe deberá incluirse en el autoinforme de seguimiento correspondiente al curso próximo.



**En Córdoba, a 7 de octubre de 2015**

**La Comisión de seguimiento de Ciencias**